

CONCON, 13 DIC 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 3552 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Decreto Alcaldicio Presupuestario N°58 del 27 de Diciembre 2021, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2022.
- Decreto Alcaldicio N°2766 del 16/11/2017 que aprueba PADEM 2022 y su programa de Práctica Profesionales en el Extranjero de la Especialidad de Gastronomía del Liceo Politécnico de Concón.
- El Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Concón y la empresa Patagonia Atiram Hotel para la realización de prácticas profesionales de alumnos/as del Liceo Politécnico de Concón en Hotel de su dependencia ubicado en el Principado de Andorra.
- Ord.N°207 del 2022, de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón, que informa del Proceso de Selección y los nombre del alumno/a que realizará práctica profesional en el extranjero "Andorra" que corresponde a la Srta, Consuelo Carolina Contreras Toro y Ord. N°196//2022 que solicita la compra de pasajes aéreos de la alumna.
- La Solicitud de Pedido N°92 /2022 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón que contiene la disponibilidad presupuestaria autorizada por la Supervisora de Finanzas DAEM y autorización de Control Municipal.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°750/2022emitido por Finanzas DAEM.
- El Certificado de Alumno/a Regular de la Srta, Consuelo Carolina Contreras Toro RUT 21.620.603-7
- La Cotización por un valor de \$1.720.995 de la empresa Baltazar Turismo RUT 96.675.120-7 correspondiente a pasajes aéreos de ida y regreso vía Iberia con destino a Barcelona, España

DECRETO

- AUTORÍCESE** a la alumna de la Especialidad de Gastronomía del Liceo Politécnico de Concón **Srta. Consuelo Carolina Contreras Toro Ru** [REDACTED] realizar su práctica profesional en el Principado de Andorra, España, entre el 15 de diciembre 2022 y el 05 de abril del 2023.
- PROCÉDASE** a la adquisición de los pasajes aéreos para la alumna que realizará práctica profesional en Andorra, por Convenio Marco con el proveedor de Mercado Público empresa Baltazar Turismo RUT 96.675.120-7 por un valor de \$1.720.995 correspondiente al itinerario Santiago- Barcelona- Santiago.
- IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto a la cuenta 22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto vigente del Departamento de Educación
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Liceo Politécnico de Concón
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MFC/MLEG/CZE/mchc.



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		13 DIC 2022